

CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO (CMNUCC)

En el año 1988, las Naciones Unidas a través de su programa de Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, establecieron un Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), con el objetivo de estudiar científicamente este tema.

Este grupo jugó un papel muy importante en las actuaciones de los países en este ámbito, posteriormente, la Resolución 45/212 de Naciones Unidas de 11 de diciembre de 1990, crea un Comité Intergubernamental de Negociación con el compromiso de elaborar una Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En mayo de 1992, los países, por unanimidad, aprobaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y fue aceptada en Nueva York.

<http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

El 29 de Julio de 1995, el Congreso nacional ratifica el CMNUCC, Y en el año de 1992, Honduras se adhiere en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil.

La CMNUCC establece en el Artículo 2, que su objetivo ultimo es "lograr la estabilización de las concentraciones de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático" para ello fue necesario establecer acciones vinculantes entre países para limitar las emisiones de GEI, y ello fue desarrollado en el Protocolo de Kyoto (PK).

Honduras firmó el PK el 25 de febrero de 1999, y fue ratificado en julio de 2002 y pertenece al grupo de países no Anexo I de la CMNUCC, como país en vías de crecimiento económico.

El PK, adoptado en 1997 durante la tercera sesión de la Conferencia de las Partes (COP.3), es el instrumento legal que establece, por primera vez, un compromiso vinculante y específico de limitación de las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) que son obligatorias para los países Anexo I. Estas metas de reducción se han establecido para un primer periodo que va desde el año 2008-2012.

El PK establece en el artículo 12 tres (3) mecanismos de flexibilidad bajo los cuales los países del Anexo I pueden alcanzar sus compromisos de reducción de emisiones GEI en el tiempo establecido.

Uno de estos instrumentos es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que se aplica a los países que no tiene obligaciones de reducciones.

El MDL definido en el Artículo 12, tiene por objetivo reducir las emisiones de GEI en países en desarrollo, esto se logra mediante la ejecución de proyectos de tecnologías limpias que permiten generar Reducciones Certificadas de Emisiones (CER's) que son contabilizadas por los países Anexo I.

El propósito del MDL es permitir a los países desarrollados acreditar reducciones de emisiones a través de proyectos realizados en países en desarrollo, como si fueran generadas en su propio territorio.

En aplicación de esta teoría, el MDL se ha considerado prioritario por su contribución no sólo a los objetivos generales de mitigación de los efectos del cambio climático, sino al desarrollo sostenible de los países donde se ubican este tipo de proyectos.

Con la creación aprobación y ratificación del PK surgió la necesidad de crear un organismo regulador, la Junta Ejecutiva del MDL (EB por sus siglas en ingles), las Entidades operacionales Designadas (DOE por sus siglas en ingles).

Fue así como surgió la creación de las Autoridades Nacionales Designadas (DNA por sus siglas en ingles), regulada en los Acuerdos de Marrakech en la decisión 17/CP7.

Las DNA son encargadas de la aprobación a proyectos MDL, responsables de autorizar la participación voluntaria de las distintas entidades públicas y privadas en el MDL. Es un actor clave en cada uno de los países para la realización de proyectos MDL, han contribuido en la promoción y orientación a desarrolladores de proyectos.

SITUACION DEL MDL EN HONDURAS

Honduras tiene 15 proyectos registrados en el MDL y ha emitido **265,001** CER´s a octubre de 2009 según y tiene un promedio anual esperado al final del primer periodo de compromiso 2008-2012 de 293, 703 CER´s, según el sitio web:

<http://cdm.unfccc.int/Statistics/Issuance/CERsIssuedByHostPartyPieChart.html>

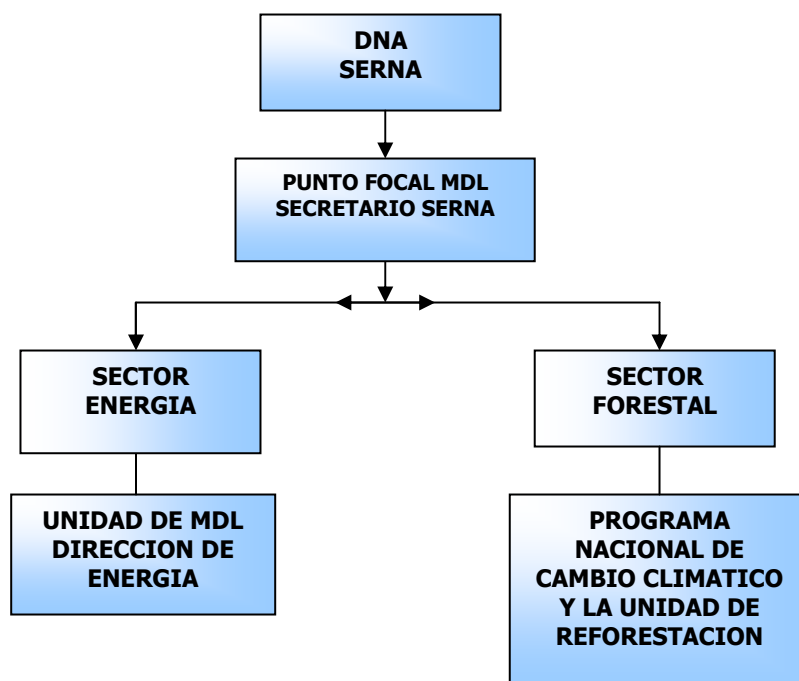
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MDL EN HONDURAS

Autoridad Nacional Designada (DNA): Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

Punto focal MDL: Secretario de Recursos Naturales y Ambiente.

Sector Energético: Dirección General de Energía / Unidad de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Sector Forestal: Programa Nacional de Cambio Climático y la Unidad de Reforestación.



PROYECTOS MDL REGISTRADOS EN HONDURAS

No	Nombre del Proyecto	Capacidad (MW)	Tipo de actividad	Reducciones de CO2e	Fecha de registro	Numero de registro
1	Río Blanco	5	Hidroeléctrica	17.800	11-jun-05	0028
2	La Esperanza	12,77	Hidroeléctrica	37.032	19-ago-05	009
3	Cuyamapa	12,2	Hidroeléctrica	35.660	23-abr-05	0045
4	Cuyamel	7,8	Hidroeléctrica	25.353	26-nov-05	0083
5	Cortesito y San Carlos	6	Hidroeléctrica	37.466	03-jun-05	0051
6	Zacapa	0,5	Hidroeléctrica	915	02-mar-06	235
7	Cececapa	2,85	Hidroeléctrica	1.877	02-mar-06	156
8	Yojoa	0,6	Hidroeléctrica	1.069	02-mar-06	157
9	La Gloria	4,7	Hidroeléctrica	20.464	09-jun-06	154
10	Eecopalsa*	13	Captura de metano	27.615	02-sep-06	492
11	Cervecería Hondureña	**	Captura de metano	7.032	28-ago-06	896
12	Jaremar	0,633	Captura de metano	30.646	08-mar-08	1483
13	Tres Valles	12	Cogeneración	16.479	28-jun-07	1066
14	Inversiones Hondureña	14	Cogeneración	19.937	12-dic-07	1034
15	Eecopalsa Biomasa	3,4	Cogeneración	14.088	25-mar-09	1877

Fuente: Unidad MDL/ DGE/SERNA, 2009

<http://cdm.unfccc.int/Statistics/Registration/NumOfRegisteredProjByHostPartiesPieChart.html>

MDL PROGRAMATICO

En la reunión número 32 de la Junta Ejecutiva (JE) del MDL se aprobó los procedimientos sobre el registro de un programa de actividades como una actividad de proyecto del MDL y la expedición de reducciones certificadas de emisiones para un programa de actividades.

El MDL Programático se define como la implementación de cualquier iniciativa pública o privada que fomente la implementación de un número de actividades similares que resulten en la reducción cuantificable y adicional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Permite la implementación de proyectos que por su volumen o características no son viables en el MDL por sus costos de transacción y precios actuales de mercado.

Este tipo de alternativas contribuye al incremento en la inversión pública y privada en lo que es MDL y el mercado de carbono.

<http://cdm.unfccc.int/ProgrammeOfActivities/index.html>

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PoA):

Es la implementación de una política, medida o meta
Requiere de una plataforma institucional, financiera y metodológica para lograr las reducciones.

El PoA tiene algunas características:

- Un ente coordinador
- Limite puede incluir mas de un país
- Adicionalidad
- Una sola metodología
- Definir duración (depende de cada actividad de proyecto)

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MDL (CPA)

Se define como una medida o grupo de medidas interrelacionadas para reducir emisiones aplicadas dentro de un área asignada.

Características de los CPA´s:

- Pueden ser implementados por varias entidades/ dueños
- Todos los CPA´s son idénticos
- Una sola metodología

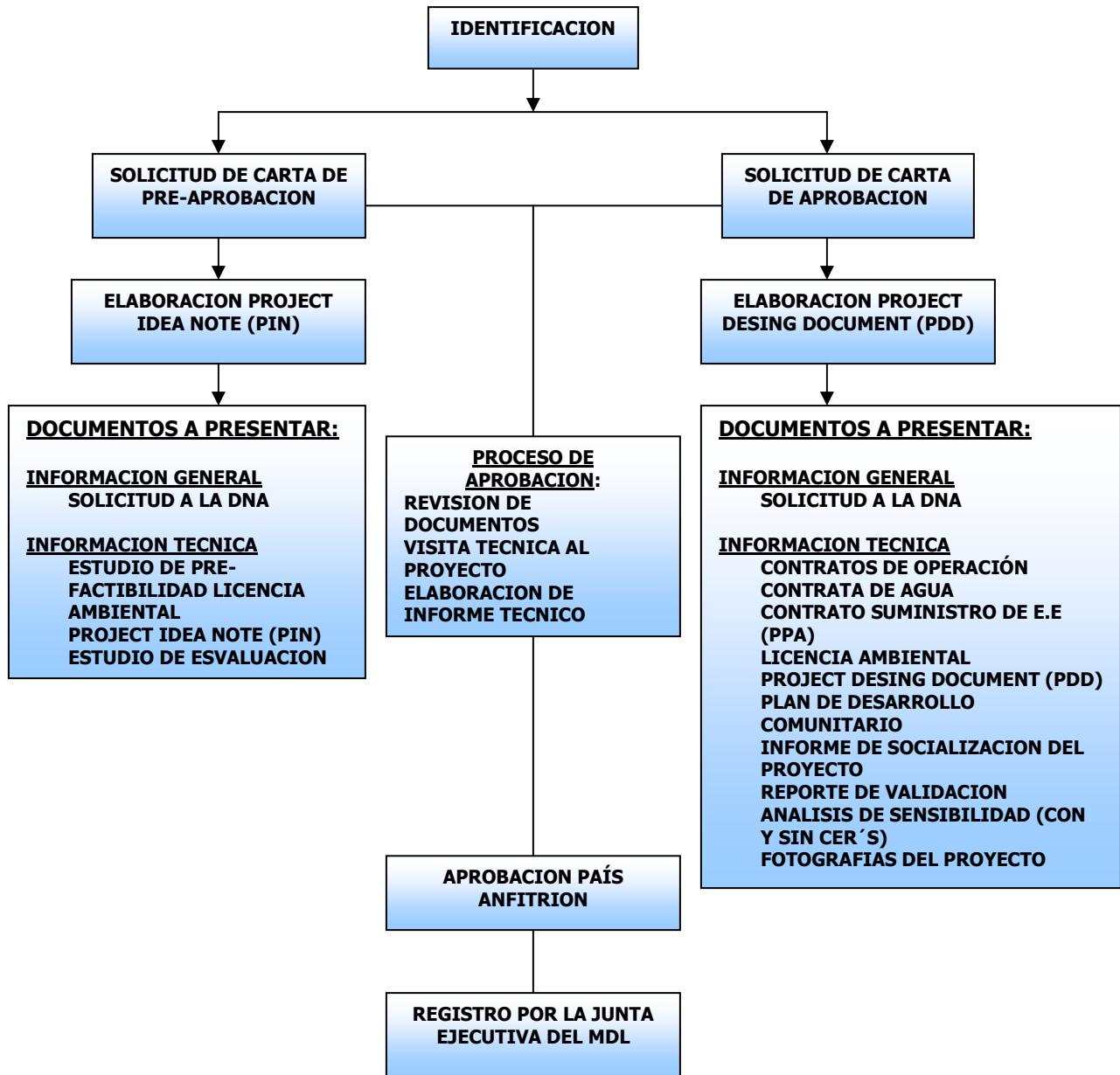
Con el MDL Programático se espera la incorporación de proyectos de eficiencia energética y fortalecer el impacto del desarrollo sostenible en el MDL

PROYECTOS SOLICITANDO REGISTRO ANTE LA JUNTA EJECUTIVA (JE) DEL MDL

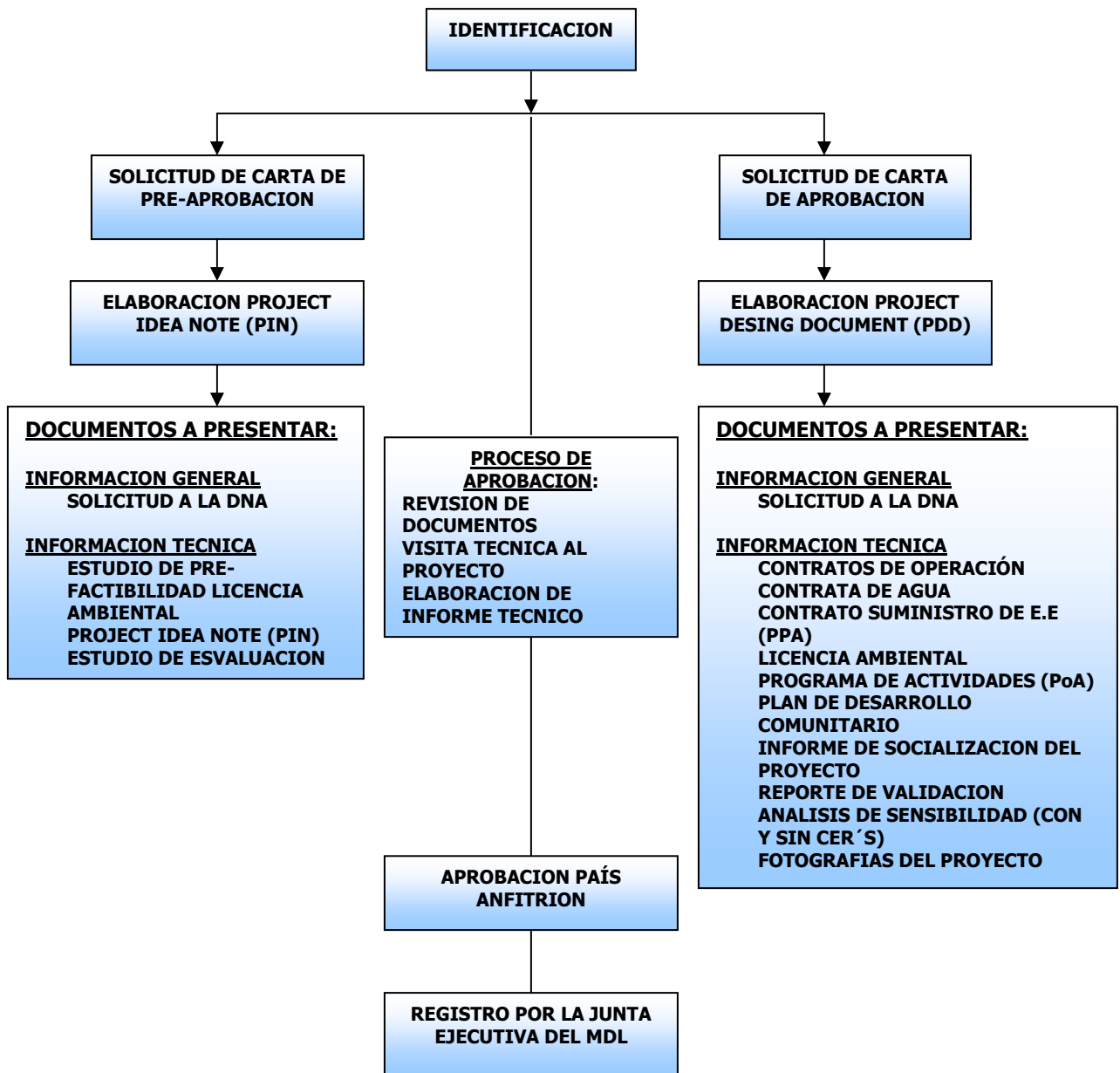
No.	Nombre proyecto	Empresa	Capacidad (MW)	Status
1	Programa de Actividades de Pequeñas Hidroeléctricas de MASCA (4 CPA)	Hidroeléctrica de MASCA	0.7 a 2.3	Carta de Aprobación para el CPA "Matarras I", solicitando revisión y registro ante la JE

Fuente: Unidad de MDL/DGE/SERNA, 2009

APROBACION NACIONAL DE PROYECTO MDL



APROBACION NACIONAL DE PROYECTOS MDL PROGRAMATICO



Nota: Para estos proyectos el proponente debe presentar la siguiente Información Legal:
-Constancia donde acredite que es la Entidad Administradora (pública/ privada) del Programa de Actividades,
-Las auténticas de firma y fotocopia de documentos deben hacerse en certificaciones de autenticidad.